

	ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	02
		FECHA	02/08/2019

**COMITÉ SECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DIRECTIVO
ACTA No. 10 de 2025
SESIÓN ORDINARIA**

(EXTRAORDINARIA U ORDINARIA - Elija una de las dos alternativas según reglamento interno y programación de sesiones)¹

FECHA: 30 de diciembre de 2025

HORA: 9:27 a.m. a 5:00 p.m.

LUGAR: Asincrónico

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA: (Verifique que los integrantes tengan las delegaciones acordes con la normatividad para cada instancia. Si la Secretaría Técnica no es ejercida por un integrante, relaciónelo en la última fila de este espacio)

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Sandra Patricia Castiblanco	Secretario de Despacho (E)	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	X		
María Claudia Parias	Directora General	IDARTES	X		
David García Rodríguez	Director General	Filarmónica de Bogotá	X		
Gabriel Lagos Medina	Director General (E)	IDRD	X		
Paula Arenas	Gerente General	Canal Capital	X		
Diego Parra	Director General	IDPC	X		
Blanca Andrea Sánchez	Directora General	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	X		

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

Nota: La información en color gris solo tiene fin orientador y debe ser eliminada al generar la versión final del documento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	02
		FECHA	02/08/2019

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Luis Fernando Mejía Castro	Jefe Asesora de Planeación	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Ávila Bernal	Delegada	Veeduría		X	
Laura Oliveros	Delegada	Veeduría		X	
Wilfer Humberto Díaz Tapias	Delegado	Secretaría Distrital de Planeación		X	
Mónica Diana Parada Moreno	Delegada	SDH		X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

ORDEN DEL DÍA: (Transcriba el orden del día propuesto en la invitación a la sesión)

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Aprobación del documento preparatorio de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	02
		FECHA	02/08/2019

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Se verificó el quórum para la participación de los miembros que conforman el comité.

2. Aprobación del documento preparatorio de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural.

El Secretario técnico del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño informa que el documento fue circulado previamente entre los directores de las entidades del sector, para su revisión previa, en tal dirección esta sesión tiene como propósito su aval, para avanzar en el proceso de revisión por parte de la Secretaría de Planeación Distrital. En torno al documento preparatorio de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural, los miembros del comité directivo precisaron las siguientes observaciones:

María Claudia Parias planteó que este tema debe ser tratado en una reunión en la que puedan participar activamente todos los directores del sector bajo el liderazgo del Secretario considerando que, tras una lectura detallada y profunda de la propuesta de Política presentada, se encontraron, en el Idartes, varias observaciones, principalmente de carácter técnico. La principal de ellas es que consideramos que el problema es un problema de gestión pública. El análisis es el siguiente:

Problemáticas en el documento:

Insostenibilidad de iniciativas

- Falta de fuentes de financiación suficientes para el fortalecimiento de procesos y proyectos del sector cultural
- Escasez de procesos colaborativos sostenidos entre distintos agentes del sector
- Desorden en las interacciones entre lo público, lo privado y la ciudadanía

Barreras de acceso

- Capacidades débiles de ciudadanía para acceder a los mecanismos de fomento existentes
- Brechas de acceso para sectores sociales y poblacionales

Insuficiencia de estrategias y mecanismos de fomento

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	02
		FECHA	02/08/2019

- Falta de articulación sectorial e intersectorial en el ámbito público
- Falta de resonancia entre la oferta pública y las necesidades específicas del sector
- Insuficiencia de una gestión del conocimiento efectiva que incluya evaluaciones de impacto

De lo anterior se deduce que el problema no se relaciona con la garantía de los derechos culturales ni con inequidades, sino, por el contrario con una "Baja incidencia pública en la organización y distribución de los recursos y agenciamiento para el acceso equitativo la ciudadanía de las estrategias de fomento cultural y creativo en Bogotá".

David García dio el voto de aprobación al documento preparatorio de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural, agregando que si se considera necesaria una mesa de trabajo para profundizar en la propuesta de política de fomento se participará activamente.

Blanca Andrea Sánchez puntualizó que, tras la lectura del documento preparatorio de la Política de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio, encuentra un insumo sólido, bien fundamentado y pertinente para avanzar en la formulación de esta política estratégica para la ciudad. De manera propositiva, quisiera dejar tres consideraciones que podrían fortalecer aún más el alcance del documento en las siguientes fases:

- Reforzar explícitamente el carácter del fomento cultural no mercantil y comunitario como un pilar autónomo de la garantía de derechos culturales, y no únicamente como un componente complementario a las dinámicas económicas del sector.
- Potenciar el enfoque de gestión del conocimiento y del fomento expandido no solo como un ejercicio de medición, sino como una herramienta estratégica para visibilizar impactos, dialogar intersectorialmente y posicionar el fomento como inversión social.
- Profundizar, en etapas posteriores, en cómo los enfoques diferenciales y territoriales se traducirán en decisiones concretas de diseño e implementación de los mecanismos de fomento, con el fin de incidir efectivamente en el cierre de brechas.

Desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se aprueba el documento presentado y reconoce su importancia para fortalecer de manera estructural el ecosistema cultural de Bogotá.

Luis Fernando Mejía señaló muy pertinente avanzar en una conversación más profunda sobre el documento preparatorio para la formulación de la política pública de fomento de arte, cultura y patrimonio. Si bien en el término que se dio a las entidades para el análisis del documento no se recibieron observaciones, y los comentarios frente al mismo de parte de la SDP fueron menores, se entiende que dada la importancia de esta política en el ecosistema de políticas del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	02
		FECHA	02/08/2019

Distrito, y su relevancia para el sector, es necesario abrir un espacio de conversación con el Secretario, de manera presencial, que se programe en el mes de enero de 2026.

#. Compromisos

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1	Coordinar una mesa de trabajo directiva presencial para analizar el documento.	Despacho	SCRD	Enero 2026

#. Decisiones:

No se tomaron decisiones al respecto del documento preparatorio de formulación de la política pública de fomento.

#. Cierre:

El secretario técnico, Luis Fernando Mejía agradeció los comentarios y observaciones al documento preparatorio de la Política Pública de Fomento Cultural, que resultan fundamentales para la construcción de una política pública dialogada sectorialmente. Se reitera toda la disposición para continuar esta conversación de manera técnica, abierta y constructiva en los espacios que se abran para el efecto.

Con esto, siendo las 5pm, se da por cerrado el comité sectorial asincrónico de gestión y desempeño.

Próxima Convocatoria:

La siguiente sesión está programada para el mes de enero de 2026.

En constancia se firman,

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL</p>	CÓDIGO	FR-05-IT-PDS-02
		VERSIÓN	02
		FECHA	02/08/2019

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO
Presidente

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
Secretario Técnico

Anexos:

1. Documento Propuesta De Estructuración De Política Pública
2. Correo de Bogotá es TIC - Citación sesión Comité Directivo Sectorial – Asincrónico
3. Cuadro de votación por parte del equipo directivo.

Proyectó: Eliana Pineda Barón

Revisó: Luis Fernando Mejía Castro – Jefe OAP SCR D

Documento 20261700168873 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 11-03-2026 11:09:27
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina Asesora de Planeación Oficina Asesora de Planeación Fecha firma: 11-03-2026 08:54:23
Revisó:	Eliana Solanyi Pineda Barón - Contratista - Oficina Asesora de Planeación
 fb3551ad3b1b1d9f352a80a20e546da9320c355f03500d51f35d6515d917cf03 Codigo de Verificación CV: ff33c	

Documento Propuesta De Estructuración De Política Pública

Sector líder: Sector Cultura, Recreación y Deporte

Entidad líder: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Nombre de la iniciativa de política pública: Política de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio en Bogotá

1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA A SER ATENDIDA POR LA POLÍTICA PÚBLICA

Bogotá ha acumulado más de tres décadas de oferta de programas, convocatorias y mecanismos que han dado forma al fomento cultural en la ciudad, y que en su desarrollo, han fortalecido y especializado a los gestores culturales para responder a las dinámicas de gestión de recursos. Sin embargo, persiste una insatisfacción reiterada, tal como ha sido expresado insistentemente por agentes culturales, comunidades y organizaciones en múltiples escenarios participativos y de diálogo, en tanto la oferta, en estrategias y mecanismos, resulta insuficiente, fragmentada y limitada frente a las dimensiones reales de la demanda social para el desarrollo de iniciativas culturales en condiciones de autonomía, lo que es el propósito de los mecanismos de fomento. En este sentido, la ciudadanía enfrenta hoy limitantes y barreras estructurales para acceder a recursos públicos que garanticen y promuevan la sostenibilidad de sus prácticas culturales, artísticas y patrimoniales, vulnerando el ejercicio pleno y autónomo de los derechos culturales y otros derechos constitutivos de los culturales, como pueden ser los económicos, sociales y ambientales. Lo anterior, redundando en la reducción del papel estratégico de la cultura en el desarrollo territorial y en la transformación social de la ciudad.

Dar respuesta efectiva a esta insuficiencia de estrategias y mecanismos requiere la formulación de un instrumento de política que proponga una intervención integral, sostenida y con capacidad de articulación intersectorial, que sólo es posible mediante una política pública de mediano y largo plazo, que amplíe, articule y proyecte al fomento cultural como una función estructural del Estado en el nivel Distrital y un pilar para la garantía de derechos y la sostenibilidad del ecosistema cultural de Bogotá. Es necesario ahora comprender la evolución de las dinámicas del fomento más allá de la interacción entre ciudadanía y Estado en torno a mecanismos de gestión financiera y administrativa, para diseñar, proponer e impulsar lógicas colaborativas, cooperativas y de trabajo en red como otras formas de fomentar.

La evidencia acumulada por estudios distritales y nacionales, así como los aportes sistemáticos de la ciudadanía en espacios de participación, permiten formular el siguiente problema estructural que requiere atenderse:

"Insuficiencia de estrategias y mecanismos de fomento cultural en Bogotá, que limita y acentúa inequidades en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos culturales y conexos de la ciudadanía, comprometiendo la sostenibilidad de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, y reduciendo el papel vital de la cultura en la vida de la ciudad"

1.1. Sobre el ejercicio pleno y autónomo de los derechos culturales en Bogotá

El acceso equitativo y sostenido a mecanismos de fomento es un componente esencial para garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales reconocidos por la Constitución Política (arts. 70 y 71), la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y los instrumentos internacionales ratificados por Colombia, como la Convención de 2005 de la UNESCO. En Bogotá, dicho ejercicio ha dependido históricamente no solo de la oferta cultural institucional, sino también, y de manera crítica, de la capacidad de la ciudadanía y los agentes culturales para acceder a recursos y medios que apoyen y fortalezcan sus proyectos autónomos, comunitarios y territorialmente situados.

Así pues, el fomento cultural se ha institucionalizado como una acción sectorial sostenida por más de tres décadas, a través de programas y mecanismos como el **Programa Distrital de Estímulos (PDE)**, el **Programa Distrital de Salas Concertadas (PDSC)**, el **Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)**, el **Programa Más Cultura Local (MCL)**, el **Programa de Fortalecimiento a Agentes del Sector (PFAS)**, las **Invitaciones Culturales**, entre otros. No obstante, la cobertura, articulación, impacto y sostenibilidad de estos mecanismos, sigue siendo insuficiente frente a la magnitud, diversidad y complejidad de las demandas de los agentes que hacen parte del ecosistema cultural de la ciudad.

De acuerdo con el diagnóstico del Plan Nacional de Cultura 2024–2038, persisten graves limitaciones en el acceso a portafolios de fomento y estímulos, por barreras en la adecuación de los requisitos a las realidades del sector, especialmente para poblaciones en situación de vulnerabilidad y con discapacidad. Se señala también que los portafolios presentan baja diversificación, limitada cobertura y reducida inversión territorial, lo que restringe el acceso equitativo a los recursos públicos (PNC 2024–2038, Campo Gobernanza y Sostenibilidad Cultural, ítem 6). Esta situación en Bogotá se materializa en la fragmentación institucional, en bajos niveles de incidencia de los proyectos culturales ciudadanos para dinamizar y transformar realidades sociales en sus territorios, y en la persistencia de debilidades estructurales para la sostenibilidad de los procesos culturales, especialmente en zonas rurales y localidades periféricas, y entre agentes con barreras estructurales para participar de las lógicas de convocatoria. Como se menciona en el Plan de Cultura de Bogotá - 2025, 2038, la expansión del fomento no depende únicamente de la disponibilidad de recursos para garantizar un mayor número de ganadores, sino también del diseño de estrategias que reduzcan la presión sobre el fomento público, mediante el desarrollo de alianzas con actores públicos, privados y comunitarios que generen condiciones financieras para la realización de proyectos (PCB 2025 - 2038 Coordinada 5 Pervivencia y generación de riqueza de iniciativas culturales, individuales y colectivas, 5.2 Innovación y dinamización de recursos y fuentes de financiamiento para el desarrollo cultural).

Esta dinámica de dificultad de acceso a recursos es un factor que incrementa la precariedad económica de las y los agentes culturales, la informalidad estructural del sector y la débil articulación de los programas de fomento con rutas sostenidas de formación, acompañamiento, fortalecimiento organizativo, encadenamientos productivos, seguridad social y acceso a derechos laborales básicos (PNC 2024–2038, Campo Gobernanza y Sostenibilidad Cultural, ítems 7 y 8). A ello se suma un reconocimiento aún incipiente del potencial del fomento cultural como estrategia de sostenibilidad e innovación ciudadana, en sectores como salud, educación, medio ambiente, economía solidaria y desarrollo territorial. Las iniciativas culturales autónomas de la ciudadanía tienen y evidencian enormes potenciales de transformación que no son visibilizados, sostenidos o reconocidos por otros sectores.

Por otro lado, en uno de los antecedentes técnicos más recientes como lo son los resultados de la Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa de Bogotá – CSECCB (2024), elaborada por la SCR y el DANE, que ofrece evidencia estadística oficial sobre el valor agregado, el empleo y la estructura económica del sector cultural en la ciudad revelando que, a pesar de que el sector aporta alrededor del 4.8 % del valor agregado de Bogotá, persisten condiciones de inestabilidad laboral, informalidad, desigualdad de género y concentración económica en subsectores como el de las Artes y Patrimonio; se evidencian asimetrías estructurales, como la baja participación (12.3%) dentro del total del valor agregado, y un descenso sostenido del subsector editorial y de otras industrias culturales tradicionales, que apenas aumentó un punto porcentual entre la medición anterior y la presente.

En este contexto, es importante señalar la diferencia de alcance, naturaleza y enfoque entre la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa vigente en Bogotá - PPDECC y la necesidad de una política pública específica de fomento cultural:

- La propuesta de Política de Fomento destaca la importancia del ejercicio autónomo de los derechos culturales de los ciudadanos y comunidades creadoras, y no se limita a la producción de bienes y servicios

en las industrias culturales y creativas. Reconoce que muchas iniciativas culturales, artísticas y patrimoniales son fundamentales para la formación de identidades, la construcción de comunidades y la transformación social y cultural, en lugar de ser vistas solo como productos comercializables y rentables.

- La propuesta de Política de Fomento se dirige a la ciudadanía y comunidades creadoras, reconociéndolas como sujetos de derecho capaces de desarrollar sus propios proyectos de manera autónoma. Este enfoque abarca organizaciones dentro de las industrias culturales y creativas y respalda procesos comunitarios y civiles de diversas poblaciones con diferentes estructuras organizativas.
- La política de Fomento se preguntará por la sostenibilidad de las iniciativas y prácticas artísticas, culturales y patrimoniales más allá de la dimensión económica y la sujeción a fuentes de financiación públicas y espera atender las preguntas en relación con el fomento en red, lo colaborativo, cooperativo y la sostenibilidad desde la articulación y el fortalecimiento de tejidos
- La gestión del conocimiento en la Política de Fomento se relaciona con cómo estos procesos generan transformaciones e impactos en personas y comunidades, analizando, entre otros aspectos, el flujo de capitales entre el sector cultural y las economías locales. Por su parte, las "Líneas de gestión de conocimiento del sector cultural y creativo" de la PPDECC se enfocan en identificar y gestionar datos sobre redes, mercados y plataformas para fomentar el consumo de bienes y servicios culturales.

El fomento cultural busca priorizar expresiones comunitarias, artísticas, patrimoniales, pedagógicas, de memoria, creación y experimentación y sostenibilidad de saberes, observando las particularidades que asisten la materialización de las prácticas con enfoques diferenciales y territoriales, en condiciones lo más favorables posibles para su desarrollo financiero y administrativo, aún cuando persisten barreras de acceso que se sujetan a las lógicas de la ejecución de los recursos públicos y sus correspondientes mecanismos de designación y vigilancia.

Se resalta la importancia de observar los factores que permiten justificar la formulación de una política en tanto se señalan las ausencias y vacíos en términos de respuestas efectivas a los problemas que se han evidenciado en la implementación de los mecanismos históricos de fomento a las artes, la cultura y el patrimonio, y se busca argumentar desde allí la pertinencia de incorporar líneas de trabajo en una nueva política que permitan proponer condiciones que favorezcan la gestión del conocimiento y reconocimiento de la importancia del ejercicio autónomo de la ciudadanía a través del Fomento, como ampliar la participación de las voces de la ciudadanía en la construcción de estos mecanismos y estrategias, como atender de manera mas efectiva enfoques diferenciales poblacionales y territoriales, y articular las fuentes de financiación para la sostenibilidad de estas iniciativas.

Esta diferenciación ha sido planteada por diversos actores del sector en espacios de diálogo y participación, y reconocida en escenarios como Horizontes del Fomento Cultural en Bogotá (SCRD, 2022) y en los ejercicios de diagnóstico participativo del Plan Nacional de Cultura 2024–2038.

1.2. Datos, impactos y alcance de programas y mecanismos de fomento a nivel sectorial (2020-2024)

Un sistema robusto pero insuficiente: entre la cobertura alcanzada y la brecha estructural no resuelta

Durante los últimos cinco años, el sector administrativo cultura de Bogotá —conformado por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) y la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) ha implementado un conjunto de programas y mecanismos de fomento que permiten a la ciudadanía acceder a recursos públicos para desarrollar proyectos.

Entre **2020 y 2024**, el sector ha invertido un total de **\$184.041 millones de pesos en 1.210 convocatorias** públicas, distribuidas entre las distintas entidades del sector. Este esfuerzo institucional ha permitido financiar miles de iniciativas de base ciudadana, organizaciones culturales, artísticas, proyectos independientes, procesos locales y apuestas patrimoniales.

Tabla 1. Inversión por año vs. número de convocatorias del sector		
Año	Cantidad de convocatorias	Inversión
2020	238	\$ 45.220.613.978
2021	250	\$ 42.357.107.221
2022	244	\$ 27.097.662.852
2023	258	\$ 41.819.847.821
2024	220	\$ 27.546.183.055
Total	1210	\$ 184.041.414.927

Fuente: SICON – SCRD. Datos consolidados a 2024.

Tabla 2. Convocatorias vs. inversión por entidad		
Entidad	Cantidad de convocatorias	Inversión
FUGA	113	\$ 8.768.053.231
IDARTES	681	\$ 91.174.364.754
IDPC	63	\$ 3.098.000.000
OFB	108	\$ 3.690.810.606
SCRD	245	\$ 77.310.186.336

Fuente: SICON – SCRD. Datos consolidados a 2024.

Estas cifras, que evidencian una estructura institucional con trayectoria y capacidad operativa, resultan insuficientes para comprender la magnitud del problema público, no obstante reflejan únicamente los procesos que accedieron a los mecanismos de fomento, sin dar cuenta integral de la **alta proporción de agentes y procesos que no logran ser atendidos**. Tal como se evidencia en la tabla a continuación, el universo de agentes no ganadores de las convocatorias públicas del sector cultura que, pese a construir sus iniciativas y en la mayoría de los casos a cumplir con los requisitos, revela una demanda estructural insatisfecha, que desborda la capacidad de respuesta actual y pone de manifiesto brechas persistentes en cobertura, acceso diferencial, equidad poblacional y sostenibilidad de los procesos:

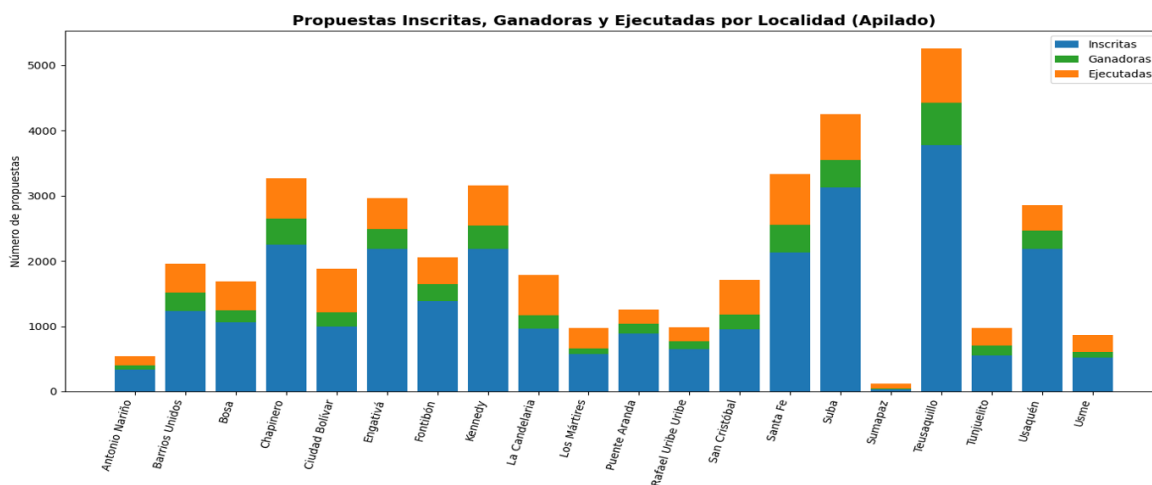
Año	Personas Inscritas	Personas Ganadoras	% de ganadores
2020	30627	6826	22,3%
2021	32339	7770	24,0%
2022	26541	5493	20,7%
2023	32677	5547	17,0%
2024	26181	4209	16,1%
Total general	148365	29845	20,1%

Año	Propuestas Inscritas	Propuestas Ganadoras	Montos Entregados	% de ganadores
	12083	2360	\$ 45.220.613.978	19,5%
2021	11764	2500	\$ 42.357.107.221	21,3%
2022	9690	1811	\$ 27.101.662.852	18,7%
2023	11244	1784	\$ 41.819.847.821	15,9%
2024	9521	1328	\$ 27.546.183.055	13,9%
Total general	54302	9783	\$ 184.045.414.927	18,0%

Fuente: SICON – SCR.D. Datos consolidados a 2024.

Las partidas presupuestales orientadas a la inversión de las entidades públicas de la cultura son otorgadas vía aprobación de vigencias fiscales y son distribuidas de acuerdo con las metas establecidas en los proyectos de inversión articulados a Planes de Desarrollo de cada Gobierno, en este sentido las cifras ejecutadas evidencian interés institucional por la permanencia de los programas y mecanismos de Fomento a la cultura, no obstante la fluctuación en asignaciones implica la imposibilidad de sostener iniciativas ciudadanas exclusivamente a partir de este acceso a recursos. Por esta razón, el planteamiento de una política pública de Fomento busca ampliar las posibilidades de garantizar mejores condiciones para el ejercicio autónomo de las prácticas artísticas, culturales, patrimoniales y creativas a partir de fortalecer mecanismos de cofinanciación con otros sectores, y armonización con otras fuentes de recursos financieros, apalancamiento, cooperación y fortalecimiento en red.

En cuanto al análisis del despliegue por localidades de las convocatorias en torno al número de propuestas presentadas, ganadas y ejecutadas en el marco de las convocatorias públicas del sector cultura y sus programas, se identifica lo siguiente:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados a 2024 del SICON – SCR.D.

Si bien los mecanismos de fomento del sector cultura en Bogotá han permitido consolidar una oferta institucional significativa, la magnitud de esta cobertura no refleja por sí sola la dimensión real del universo cultural de la ciudad, ni las brechas existentes en el acceso efectivo a estos recursos. Tal como lo reflejan las últimas gráficas, la cantidad de propuestas presentadas a los mecanismos de fomento supera ampliamente la capacidad de atención del sector. Aunque las cifras específicas pueden variar entre convocatorias y entidades, se observa una tendencia constante en la que **una proporción significativa de propuestas ciudadanas no logra ser apoyada**. Esta situación pone de relieve una demanda

insatisfecha persistente que afecta de manera diferenciada a múltiples agentes, territorios y prácticas, generando un conjunto de brechas estructurales que es necesario atender mediante política pública. Entre ellas destacan:

- Déficit de cobertura frente al volumen de propuestas recibidas: el panorama actual logra atender solo una fracción de la demanda efectiva expresada por la ciudadanía en las convocatorias y mecanismos, lo que revela un desbalance estructural entre la capacidad institucional instalada y la dimensión real del ecosistema cultural. De cada 100 mil personas en Bogotá, 413 participan de mecanismos de Fomento, según cifras del 2025 - DANE. Observando estas cifras con foco territorial, se puede identificar que localidades Chapinero, Teusaquillo, Santa Fé y Candelaria tienen 322 ganadores en promedio por cada 100 mil habitantes de la ciudad, mientras que el resto de localidades en promedio cuentan con 50 beneficiarios dentro de las convocatorias como ganadores, sea dentro de agrupaciones o como individuos. Esto evidencia una distancia aguda en la distribución de acceso a Fomento y sus mecanismos en las demás localidades.
- Acceso inequitativo según territorio, tipo de práctica o perfil organizativo: existen barreras de acceso recurrentes para colectivos comunitarios, agentes no profesionalizados, poblaciones rurales, personas con discapacidad y sectores históricamente marginados del fomento, como se evidenció en Horizontes del Fomento Cultural en Bogotá (SCRD, 2022), el Informe Final del Proyecto de Evaluación Externa de Estímulos (SCRD, 2021), y las Memorias de los espacios de Dialogo Ciudadano de la Dirección de Fomento (2024). Entre ellas: trámites complejos, escasa oferta para agentes comunitarios o no profesionalizados, desconfianza en los mecanismos, entre otros.
- Limitaciones en la sostenibilidad de procesos culturales no ganadores: muchas iniciativas que no acceden a recursos públicos no logran sostenerse en el tiempo, afectando trayectorias, liderazgos y prácticas que son clave para la vitalidad cultural de los territorios. Esto debilita el ecosistema en su conjunto y aumenta la desigualdad en las oportunidades de creación, circulación y apropiación cultural.
- Subestimación del universo real de iniciativas culturales de la ciudadanía: al no contar con una política pública que defina criterios, línea base y horizonte de expansión, el sistema de fomento se mantiene limitado a una demanda formalmente registrada, dejando por fuera múltiples expresiones culturales que no logran acceder a la oferta institucional por desconocimiento, barreras estructurales o modelos operativos inadecuados.

1.3. Caracterización de ciudadanos beneficiarios del Fomento:

Actualmente, los datos de registro en la plataforma SICON, que es el Sistema Convocatorias del sector cultura, es la plataforma en línea del sector cultural de Bogotá que permite a los artistas, colectivos, organizaciones y ciudadanía en general, postularse a las convocatorias y becas que ofrece la ciudad a través de los programas relacionados anteriormente, cuenta con un total de **76.286** usuarios registrados y activos.

Respecto a las condiciones socioeconómicas de los usuarios de los mecanismos de Fomento, la plataforma permite identificar la conformación poblacional del universo de proponentes de las propuestas de acuerdo a sus estratos socioeconómicos registrados de la siguiente manera:

Propuestas Inscritas			Propuestas Ganadoras		
Estrato	Participación	Cantidad	Estrato	Participación	Cantidad
Estrato 1	5,69%	8449	Estrato 1	6,22%	1856
Estrato 2	29,82%	44236	Estrato 2	31,76%	9478

Estrato 3	40,75%	60456	Estrato 3	39,26%	11718
Estrato 4	17,54%	26025	Estrato 4	16,64%	4967
Estrato 5	3,02%	4476	Estrato 5	2,70%	807
Estrato 6	1,54%	2280	Estrato 6	1,28%	381
No responde	1,65%	2443	No responde	2,14%	638
Total general	100,00%	148365	Total general	100,00%	29845

Fuente: SICON – SCRD. Datos consolidados a 2024.

El universo de participantes en los proyectos que se financian a través de los mecanismos de Fomento corresponde en su mayoría a personas de **estratos 2 y 3, representando más del 60%** de la población que accede a estas fuentes de financiación, lo que indica una tendencia a beneficiar propuestas de comunidades que carecen de otras fuentes de recursos formales para la sostenibilidad de sus proceso y con dificultad en la generación de recursos propios a través de las economías culturales y creativas.

Es importante señalar que existe una carencia importante en los mecanismos de registro de datos de beneficiarios directos e indirectos de los proyectos financiados por los mecanismos de Fomento, pues los sistemas implementados aún no tienen diseño para capturar estos datos, solo tienen alcance respecto a los proponentes y sus datos en la actualidad. No obstante, la SCRD, mediante el Observatorio de Culturas, en el año 2023 desarrolló un piloto de medición de indicadores de Fomento Expandido, entendido como aquellas acciones e impactos que se derivan de la implementación de los mecanismos de convocatorias públicas y se extienden hacia la ciudadanía, cuantificables en asuntos como números de beneficiarios directos e indirectos de los proyectos implementados, los alcances poblacionales, etarios, territoriales.

Este primer ejercicio de lectura de impactos expandidos del Fomento arrojó lo siguiente: De un universo de 491 proyectos en el año 2022 en la SCRD, se consideró una muestra de 137 proyectos, como muestra representativa para rastrear datos sobre beneficiarios indirectos, es decir el alcance en beneficiarios más allá de los postulantes y realizadores de los proyectos. Se encuentra lo siguiente:

BENEFICIARIOS INDIRECTOS POR TIPO DE PARTICIPANTE	CIFRA
BENEFICIARIOS INDIRECTOS POR PERSONAS NATURALES	3541
BENEFICIARIOS INDIRECTOS POR PERSONAS JURÍDICAS	7133
BENEFICIARIOS INDIRECTOS POR AGRUPACIONES	9988
TOTAL DE PARTICIPANTES BENEFICIADOS INDIRECTAMENTE EN LA MUESTRA	20662

Fuente: Documento técnico Indicadores de Fomento Expandido. Observatorio de Cultura. 2022

Con base en estas cifras que representan el 27% del universo total del año 2022 , se puede estimar que los beneficiarios indirectos, solo del año 2022, pueden llegar a alcanzar 76.525 personas aproximadamente. Es decir, según esto, por cada proyecto financiado se beneficia, en promedio, a 155 personas indirectas participantes de estos proyectos. Esta ausencia de mecanismos de captura de información sobre los impactos del Fomento es justamente una de las necesidades a atender en el diseño de una nueva política. La proyección de beneficiarios del segmento 2020 al 2024, puede ponderarse sobre 380.000 en el conjunto de personas naturales, jurídicas y agrupaciones.

Brechas poblacionales de grupos poblacionales específicos

Por último, ampliando el foco del análisis de la cobertura e impacto de los mecanismos de Fomento y el alcance en grupos poblacionales específicos, se presenta un ejercicio de análisis con un conjunto, para evidenciar que la necesidad de revisar e integrar los enfoques diferenciales de manera determinante en todos los planes, programas y proyectos:

De acuerdo con cifras a julio del 2025, (datos de edades entre 9-17 años de la base de proyecciones de población de Bogotá por área, localidad, sexo y edad del DANE y se tomaron los datos de las edades de los participantes en fomento menores de 18 años) por cada 100 mil menores de edad, 0.8 participan de alguna propuesta ganadora de mecanismos de Fomento, en contraste con una población estimada de menores de edad en la ciudad de 1.670.040. Adicionalmente, de acuerdo a lo anterior, informo que para el 2020 hubo 23 convocatorias, 2021 hubo 23, 2022 hubo 14, 2023 hubo 11, 2024 hubo 9 y hasta julio de 2025 hubo 9. (adjunte estas convocatorias en la hoja denominada CONVMENEDAD).

Este es un ejemplo de las preguntas a abordar en la fase diagnóstica para la Política, en el entendido de que cada población requiere una aproximación, conversación y mirada diferencial a integrar.

1.4. Desarticulación intersectorial y oportunidad estratégica

Uno de los desafíos estructurales del fomento cultural en Bogotá es la ausencia de una estrategia distrital articulada que coordine y optimice la inversión pública en cultura realizada desde distintos sectores administrativos. A pesar del carácter transversal de la cultura y su capacidad para incidir en dimensiones sociales, educativas, ambientales, económicas y de salud mental, actualmente no existe una instancia ni una política pública que oriente de forma integral la coinversión intersectorial en iniciativas culturales, lo que impide consolidar una visión estratégica compartida, evaluar impactos colectivos o planear acciones con criterios comunes de inclusión, sostenibilidad y corresponsabilidad institucional.

La necesidad de esta articulación se hace aún más evidente al observar que, en el periodo 2020–2025, sectores diferentes al cultural han realizado inversiones significativas en convocatorias o alianzas que fomentan prácticas culturales ciudadanas en autonomía. Algunas de estas acciones se han desarrollado en alianza con entidades del sector cultura, mientras otras se han ejecutado de manera independiente, sin concertación ni articulación formal. Según información consolidada por la SCRD, la **inversión estimada por parte de otros sectores públicos** distritales en acciones culturales alcanza la cifra de **\$194.036.556.419 entre los años 2020 y 2025**. Esto refleja un interés creciente por parte de distintas entidades en la cultura como herramienta de transformación social, pero también evidencia una oportunidad desaprovechada por la falta de un marco común de acción, seguimiento y sostenibilidad. (Se presenta en detalle la inversión por entidades y sectores en el siguiente aparte del presente documento).

De esta inversión total, se destacan **\$42.628.028.997** provenientes de los recursos de la **Ley del Espectáculo Público** (Ley 1493 de 2011), los cuales son ejecutados a través de convocatorias públicas específicas orientadas a la producción, circulación y sostenibilidad del sector de las artes escénicas. Aunque estos recursos son gestionados por las entidades del sector cultura, su fuente normativa es independiente y responde a la lógica de retorno por boletería.

Esta diversidad de fuentes de financiación representa una oportunidad en potencia del ecosistema de fomento, pero su impacto continuará siendo limitado mientras no se consolide una política pública de fomento que reconozca, articule y potencie el papel de otros sectores administrativos en el fortalecimiento de la vida cultural de Bogotá, fortalezca las vías de acceso a recursos provenientes de capitales privados, y oriente dinámicas de cooperación y trabajo colaborativo. Actualmente, no existe una instancia de coordinación que permita alinear prioridades, evaluar impactos compartidos o consolidar una agenda

distrital integral de fomento cultural con participación de múltiples sectores. Una estrategia de este tipo permitiría planear con visión territorial, asegurar impactos sostenibles y fortalecer las capacidades institucionales mediante alianzas estructuradas, no solo coyunturales.

1.5. Relaciones de causa-efecto e interdependencias observadas preliminarmente

El problema que sustenta la necesidad de una política pública de fomento cultural no puede entenderse de forma aislada, sino como resultado de una red compleja de relaciones sistémicas entre causas estructurales, efectos acumulados y dinámicas de interdependencia institucional, territorial, poblacional y sectorial. A partir de los hallazgos documentados entre 2021 y 2025 por el sector cultura, se identifican inicialmente las siguientes relaciones clave:

PROBLEMÁTICA GENERAL: Inequidad en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos culturales y conexos de la ciudadanía a través del Fomento, comprometiendo la sostenibilidad / continuidad de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales, y reduciendo el papel vital de la cultura en la vida de la ciudad	
CAUSA DIRECTA	
Insostenibilidad de procesos e iniciativas culturales de la ciudadanía, comunidades creadoras y agentes del sector ante la ausencia de financiamiento contínuo, procesos de red y trabajo colaborativo	
CAUSA INDIRECTA	EFEECTO
Desarticulación y escasez de fuentes de financiación e incentivos de fomento para las iniciativas autónomas de la ciudadanía, las comunidades creadoras y los agentes del sector.	Frustración en la ciudadanía, pérdida de trayectorias culturales, debilitamiento del tejido autónomo cultural y pérdida de confianza en el sistema de fomento por la intermitencia en el desarrollo y crecimiento de las iniciativas artísticas, culturales y patrimoniales de los ciudadanos.
Escasez de procesos colaborativos y asociativos sostenidos en torno a iniciativas culturales de la ciudadanía, comunidades creadoras y sectores.	Bajos impactos , reprocesos y retrocesos en las acciones de incidencia en comunidades y territorios
Persistencia de las barreras de acceso para las ciudadanía, comunidades, grupos poblacionales, y agentes culturales a las estrategias de fomento cultural	
Débiles capacidades de la ciudadanía y las comunidades creadoras para acceder a mecanismos de fortalecimiento de sus iniciativas. (Financiero, asociatividad, visibilización, divulgación, posicionamiento)	Exclusión de colectivos emergentes, organizaciones sin interés o dificultades para la formalización, agentes rurales y territorios con menor capacidad instalada.
Brechas de acceso de la ciudadanía persistentes de poblaciones con necesidades específicas para acceder a mecanismos estatales y proporcionados por otros sectores (otras lenguas, discapacidad, enfoque étnico, etario el ejercicio autónomo de los derechos de los menores de edad)	Invisibilidad las iniciativas ciudadanas desde las artes, la cultura y el patrimonio como prácticas de configuración de sentidos colectivos y representación social de comunidades y poblaciones.

Insuficientes estrategias y mecanismos de fomento cultural en Bogotá para atender las necesidades de las comunidades creadoras y ciudadanía	
Desarticulación entre los propósitos y objetivos de las ofertas desarrollada por las entidades del sector cultura, y las necesidades específicas de sectores artísticos, patrimoniales, culturales, comunidades y grupos poblacionales.	Disparidades importantes en la vinculación de agentes de sectores artísticos y culturales, comunidades y grupos poblacionales en el conjunto del portafolio de programas de fomento.
Débiles procesos y herramientas de gestión del conocimiento e información sobre los impactos de las iniciativas ciudadanas , de comunidades creadoras y agentes del sector desarrolladas a través de mecanismos que provee el fomento	Desconocimiento de los impactos, resultados y análisis de la implementación de las iniciativas ciudadanas, lo que incide de manera directa en el reconocimiento y la apropiación social del papel vital de las artes y la cultura en la ciudad.

Fuente: Elaboración propia

Estas relaciones confirman que el problema del fomento cultural en Bogotá no se limita a la falta de cobertura o de recursos, sino que expresa una falla sistémica en la articulación de actores, capacidades institucionales, instrumentos de política, mecanismos de sostenibilidad y gestión de la información sobre las prácticas culturales autónomas de la ciudadanía. Esta desarticulación también es resultado de prácticas exclusivamente competitivas, que en muchos casos atentan contra dinámicas de cooperativismo, colaboración y trabajo en red. La alta participación ciudadana contrasta con una cobertura limitada y desigual, lo que indica que el sistema actual no responde proporcionalmente a la demanda ni garantiza condiciones de acceso, o permite comprender sus impactos.

Por otra parte, se evidencia una fragmentación operativa y normativa entre sectores públicos que implementan acciones culturales sin lineamientos compartidos, lo que produce solapamientos, ineficiencias y afectaciones sobre ecosistemas culturales. A su vez, la débil participación del sector privado y la ausencia de incentivos para el mecenazgo restringen las posibilidades de corresponsabilidad y sostenibilidad ampliada.

Estas dinámicas reflejan la necesidad urgente de una política pública integral de fomento cultural, que reconozca el carácter estructural del problema, coordine los esfuerzos institucionales, elimine barreras excluyentes y despliegue el potencial transformador del fomento como estrategia para el ejercicio efectivo de los derechos culturales en Bogotá.

Análisis de pertinencia de una Política de Fomento:

- La Política como iniciativa para responder a una demanda ciudadana: **surge ante la demanda del sector cultural** de revisar la práctica del fomento que se ha limitado a la entrega de recursos sin ahondar en el diálogo con las comunidades sobre su autonomía y derechos culturales. Se plantea la necesidad de crear mecanismos que articulen al sector público, privado y la ciudadanía para desarrollar proyectos culturales conjuntos y sostenibles, como coproducciones, festivales y acciones de transformación social y urbana. Esto ha sido documentado en espacios de reflexión específicos sobre el Fomento a partir del 2022, en los procesos diagnósticos del Plan de Cultura para Bogotá 2025 - 2038, actas de reuniones de sesiones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y Consejo de Artes de los últimos 5 años.

- Se ha evidenciado la **necesidad de establecer mecanismos que orienten y ordenen las interacciones entre el sector público, el privado y la ciudadanía** en torno a la producción de iniciativas conjuntas que implican sumar recursos y capitales provenientes de distintas fuentes, para desarrollar soluciones artísticas y culturales, como es el caso de las coproducciones de alcance metropolitano, temporadas festivas, ejercicios de transformación de entornos urbanos, la infraestructura cultural metropolitana, iniciativas ciudadanas para el empoderamiento de sectores sociales y grupos de interés.
- El problema de política para el fomento de las artes, la cultura y el patrimonio corresponde al ámbito de lo público e implica un alcance intersectorial: Encontramos una limitante en el ejercicio de los derechos culturales, ya que los **mecanismos de fomento** —clave para el acceso ciudadano a recursos públicos— **carecen de articulación intersectorial**. La sostenibilidad del ecosistema cultural depende de la cooperación con sectores como desarrollo económico, planeación, educación y ambiente, pero actualmente no existen lineamientos que integren estas áreas. Se requiere una política de fomento coordinada entre Estado, sector privado y comunidades para garantizar equilibrio, corresponsabilidad y mayor impacto en la inversión cultural. Adicionalmente, la dinámica de la competitividad para el acceso a los recursos como práctica, ha evidenciado la necesidad de plantear otras formas de relación entre Estado, ciudadanía y agentes del ecosistema cultural tendientes a la cooperatividad, colaboración y trabajo en red como posibilidad de fortalecimiento sistémico.
- El problema de política y sus posibles soluciones superan la acción de un periodo de gobierno o administración: Los mecanismos de fomento, fundamentales en la gestión cultural desde antes de las instituciones actuales, requieren una **reorientación que asegure su sostenibilidad e integre enfoques interseccionales, territoriales y diversas fuentes de financiación**. La política propuesta busca transformar de forma estructural y duradera el modelo de corresponsabilidad público-privado, alineándose con planes culturales de largo plazo. Además, reconoce la evolución hacia ciudadanías creativas y la creciente autonomía e incidencia política de los agentes culturales frente a las dinámicas institucionales.
- El problema público respecto al Fomento no es atendido de manera suficiente o efectiva por otra política pública o por un instrumento de planeación existente: **Bogotá carece de una política pública sólida y multisectorial para el fomento cultural que reconozca la autonomía de la ciudadanía creativa, más allá de su financiación**. La sostenibilidad del ecosistema cultural no puede depender exclusivamente de los recursos públicos del sector cultura, ni de dinámicas de acceso a recursos por procesos de convocatoria, luego se requiere establecer mecanismos para integrar y articular lo que ya se hace desde el sector privado y otras entidades públicas, y proponer nuevas formas de fomento en lo que se refiere a las iniciativas autónomas de la ciudadanía. Adicionalmente, se requiere ampliar la perspectiva en torno a la atención del problema público del Fomento, trascendiendo la perspectiva de de sujeción a la movilización de recursos, pues el tejido de la cultura está a la base de la cohesión social de la ciudadanía.

Finalmente, es indispensable reiterar en el planteamiento central de esta propuesta de política, que el centro de su propuesta es el ejercicio autónomo del derecho cultural de la ciudadanía, en tanto fomentar la cultura, el arte, la creatividad y el patrimonio desde las iniciativas ciudadanas, es esencial en la vida cultural de la ciudad, lo que implica un interés colectivo de toda la Administración en una perspectiva de desarrollo integral y sostenible para Bogotá.

1.6. Antecedentes normativos, administrativos y jurisprudenciales

Antecedentes normativos que sustentan la formulación de una política pública de fomento cultural en Bogotá. Incluye los tratados internacionales, normas constitucionales, leyes nacionales y actos administrativos distritales que otorgan respaldo jurídico al fomento como función pública y derecho cultural.

Norma / Instrumento	Nivel	Implicación para el fomento cultural
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Ley 74 de 1968	Internacional / Nacional	Reconoce el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y a beneficiarse del progreso científico y sus aplicaciones.
Convención sobre la Diversidad de las Expresiones Culturales (UNESCO, 2005).Ley 1516 de 2012	Internacional / Nacional	Promueve la diversidad cultural, el acceso equitativo y la cooperación cultural como base para políticas públicas inclusivas.
Constitución Política de Colombia (1991) Arts. 70, 71 y 355	Nacional	Establece la cultura como base de la nacionalidad, garantiza el derecho a la creación y reconoce la autonomía del gasto público en cultura.
Ley General de Cultura 397 de 1997 Arts. 1, 17 y 18	Nacional	Define el fomento como función esencial del Estado para garantizar los derechos culturales.
Acuerdo Distrital 257 de 2006 Art. 94	Distrital	Asigna a la SCR D la función de liderar la formulación de políticas, planes y programas culturales en Bogotá.
Acuerdo Distrital 709 de 2018	Distrital	Establece lineamientos para el fomento de la Economía Naranja en el D.C., complementario al fomento no mercantil.
Decreto Distrital 340 de 2020 y mod. por Decreto 400 de 2022	Distrital	Define la estructura organizacional de la SCR D y sus competencias en políticas culturales.
Decreto Nacional 092 de 2017	Nacional	Regula la contratación con entidades sin ánimo de lucro para ejecutar proyectos culturales con recursos públicos.
Ley 1493 de 2011 – Ley del Espectáculo Público	Nacional	Crea la contribución parafiscal cultural e impulsa el fortalecimiento de la infraestructura escénica.
Decreto Nacional 1080 de 2015	Nacional	Compila toda la normativa del sector cultura, incluyendo los lineamientos sobre la contribución parafiscal.
Decreto Distrital 081 de 2019 y su modificación en Decreto 321 de 2022	Distrital	Establece mecanismos para administrar los recursos de la contribución parafiscal cultural en Bogotá.
Ley 2070 de 2020 – Ley Reactivarte	Nacional	Crea el Fondo Foncultura y adopta medidas especiales para el fortalecimiento del sector cultural.
Decreto Nacional 639 de 2021	Nacional	Reglamenta la destinación de los recursos parafiscales culturales bajo la Ley 2070.

Antecedentes jurisprudenciales relevantes sobre el fomento cultural. Decisiones de la Corte Constitucional que interpretan y fortalecen el deber del Estado de garantizar estímulos y apoyos a las actividades culturales como parte del bloque de constitucionalidad.

Sentencia	Contenido	Implicación jurídica para el fomento cultural
C-152 de 1999	La Corte se refiere a los estímulos y subsidios estatales a la cultura, señalando que el Estado está autorizado para conceder subvenciones, estímulos económicos o subsidios a particulares, siempre que se trate de actividades que sean dignas y merecedoras de apoyo y estén reguladas por ley (como lo establece la Ley 397 de 1997).	Reafirma la legitimidad constitucional del fomento cultural a través de subsidios y estímulos públicos, como parte del mandato estatal.
C-153 de 2020	La Corte reflexiona sobre el sector cultura y su protección constitucional, haciendo referencia a los artículos 70, 71 y 355 de la Constitución Política como fundamentos del deber del Estado y sus entidades territoriales de garantizar el acceso y desarrollo del sector cultural.	Fortalece el sustento constitucional para que el Estado formule políticas públicas orientadas a proteger y promover los derechos culturales.

Tabla X. Otros instrumentos de planeación y políticas públicas del sector cultura

Instrumento	Propósito
Plan Nacional de Cultura 2024–2038	Establece un horizonte estratégico de largo plazo para el desarrollo cultural del país, incorporando los derechos culturales como dimensión transversal.
Plan de Cultura Bogotá 2023–2038	Plantea rutas estratégicas para el ejercicio pleno de los derechos culturales de las comunidades creadoras, para expandir la libertades y las oportunidades, a su vez que potencia la transformación de la ciudad.
CONPES D.C. 02 de 2019 – Política de Economía Cultural y Creativa	Orientada a fortalecer las capacidades económicas del sector cultural y creativo mediante cadenas de valor, acceso a financiamiento y estímulos al emprendimiento.
CONPES D.C. 10 de 2019 – Política de Cultura Ciudadana	Busca transformar prácticas sociales, valores y comportamientos a través de procesos culturales, con énfasis en participación, sostenibilidad y convivencia y la corresponsabilidad.
Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) – Decreto Distrital 034 de 2023	Promueve el acceso a la lectura, la escritura y la oralidad como derechos culturales, especialmente en contextos escolares, comunitarios y territoriales.

2. Sectores y entidades corresponsables para la formulación e implementación de la política

La pregunta por una Política para el fomento de las artes, la cultura y el patrimonio en la ciudad de Bogotá, reconoce que al estar en el centro de la misma **“el ejercicio pleno y autónomo de los derechos culturales y conexos de la ciudadanía creadora”**, se debe reconocer y evidenciar en qué otros ámbitos de Gobierno se ha atendido, escuchado o evidenciado esta necesidad de generar acciones para generar

condiciones de financiación o desarrollo de iniciativas ciudadanas y comunitarias desde sus dinámicas propias. En este proceso de indagación para la formulación de esta iniciativa de política, la Dirección de Fomento de la SCRD ha encontrado que:

- En un ejercicio de indagación por la inversión de otros sectores del gobierno distrital (desarrollado entre agosto y septiembre del 2025) se encontró que **hay una inversión de \$194.036.556.419** entre el año 2020 y el 2024 **de recursos diferentes a los propios del sector cultura**, ejecutados a través de acciones que incluyen convocatorias públicas cuyo propósito es fortalecer iniciativas autónomas de la ciudadanía con enfoque cultural. De estos, \$6.746.334.690 fueron ejecutados de manera directa por otros sectores y \$187.290.221.729 fueron entregados a entidades del sector cultural para su ejecución, como se presenta a continuación.

ENTIDAD QUE EJECUTÓ RECURSOS PARA FOMENTO	MONTO EJECUTADO
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	\$6.394.189.930,00
Caja de Vivienda Popular	\$352.144.760,00
TOTAL	\$6.746.334.690,00
ENTIDAD APORTANTE Y RECURSO PARA EJECUTAR POR CONVOCATORIA Y COPRODUCCIÓN EN EL SECTOR CULTURA	
Secretaría De Movilidad	\$732.000.000
Secretaría General	\$590.000.000
Secretaria De Integración Social	\$10.540.074.494
Fondos De Desarrollo Local De 20 Localidades	\$125.972.321.324
Recursos Derivados De Recaudo LEP	\$42.628.028.997
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	\$300.000.000
Secretaría Distrital del Hábitat	\$1.081.500.000
Instituto de Desarrollo Urbano	\$5.446.296.914
TOTAL	\$187.290.221.729,00
TOTAL DE RECURSOS OTROS SECTORES	\$194.036.556.419,00

Las inversiones y articulaciones realizadas demuestran que distintos sectores gubernamentales han reconocido la importancia de garantizar los derechos culturales y apoyar proyectos comunitarios autónomos. Sin embargo, se requiere una política que oriente y articule estas acciones con los territorios, agentes y comunidades, incorporando enfoques territoriales y poblacionales para una gestión más coherente y efectiva.

- Las iniciativas de origen ciudadano que propenden por el mejoramiento de condiciones y calidad de vida, en relación con la transformación de sus contextos, entornos físicos y fortalecimiento de dinámicas, suelen incluir propuestas donde las prácticas artísticas, culturales, creativas y patrimoniales son muy relevantes. Es por esta razón que sectores como Gobierno, Alcaldías Locales, Hábitat, Movilidad han destinado recursos para atender y dar respuesta a necesidades evidenciadas en sus

propios procesos misionales y de participación ciudadana. Esto confirma que **los derechos culturales se cumplen en interdependencia con otros derechos fundamentales** como el de la participación, el acceso a la vivienda, a condiciones dignas de desarrollo que implican en sí la posibilidad de establecer relaciones comunitarias y con el entorno en condiciones de desarrollo autónomo.

La incidencia es un derecho ciudadano que está atravesado por la posibilidad de construir en comunidad, y eso está esencialmente ligado a la construcción de ciudadanía, implicando la acción cultural como una gestión de las necesidades colectivas. **La ciudadanía propone las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales como lugares de gestión de lo colectivo desde los acuerdos y la capacidad de incidir y transformar un territorio común.** Desde el sector cultura contamos con instancias de participación culturales e intersectoriales, pero no se articulan entre sí para atender las mismas necesidades y aunar esfuerzos en torno a la sostenibilidad de las iniciativas autónomas de la ciudadanía, por esta razón se plantea desde la SCRD la necesidad de generar un instrumento de política que atienda esta necesidad de articulación y diálogo entre instancias de gobierno y ciudadanía.

- La complejidad de nuestras relaciones e interacción con el territorio en un entorno con características metropolitanas, locales y rurales dentro de los mismos estamentos de Gobierno, han presentado retos de ciudad que implican acciones y procesos agenciados desde el Estado para abordarlos. Tal es el caso del desarrollo de la normativa sobre el Arte Urbano, el Graffiti y su práctica responsable como un problema de ciudad sobre el uso y la apropiación de espacios públicos, los eventos metropolitanos que reúnen a la ciudad en temporadas como la celebración de la navidad como hito para las administraciones por su complejidad en términos de oferta y convivencia, el posicionamiento de Bogotá como un referente nacional e internacional en buenas prácticas de convivencia y cultura ciudadana, la transformación de modelos de relación con los entornos naturales y rurales de Bogotá como prioridad para la sostenibilidad ambiental de la ciudad y sus habitantes. Todos estos problemas y asuntos de ciudad son esencialmente del ámbito de la cultura entendida como el sistema de relaciones entre los ciudadanos y sus entornos, y a todos ellos se ha dado respuesta desde acciones intersectoriales, de escala metropolitana y distrital para el caso de las inversiones, planes, programas y proyectos.
- El Estatuto Orgánico de Bogotá establece una relación de corresponsabilidad y trabajo articulado entre las instancias distritales y los Gobiernos Locales, con una perspectiva amplia de cooperación y obligatoriedad en la creación de mecanismos de trabajo conjunto que permitan atender, desde la competencia y misionalidad de cada entidad, problemas situados en contextos barriales y locales específicos. **Más Cultura Local**, articula recursos derivados de planes locales y sus Fondos Locales de Desarrollo, con los planes de desarrollo distritales y sectoriales. Los recursos provienen de las localidades pero son ejecutados a partir de los lineamientos y del Fomento a las artes, la cultura y el patrimonio que el sector público de la cultura de Bogotá ha construido e implementado a través de sus propias convocatorias. La inversión de fondos de las localidades se ha dado a razón de las siguientes cifras, a partir de la creación del programa:

FDL - Localidad	Total invertido por localidad 2020 - 2024
01. Usaquén	6.759.063.450
02. Chapinero	3.665.300.000
03. Santa Fe	5.710.444.484
04. San Cristóbal	10.509.818.156
05. Usme	4.490.917.000
06. Tunjuelito	4.228.580.000
07. Bosa	13.506.442.000

08. Kennedy	13.672.476.455
09. Fontibón	7.872.598.626
10. Engativá	4.141.898.158
11. Suba	13.669.030.035
12. Barrios Unidos	6.409.769.517
13. Teusaquillo	2.554.804.430
14. Los Mártires	1.920.840.074
15. Antonio Nariño	1.128.000.000
16. Puente Aranda	1.763.904.535
17. La Candelaria	2.107.946.740
18. Rafael Uribe Uribe	6.889.534.000
19. Ciudad Bolívar	13.294.951.614
20. Sumapaz	1.676.002.000
TOTAL	125.972.321.324

- Fuente: elaboración propia equipo MCL - Datos POAI Locales

Más Cultura Local, en su implementación desde el 2020, ha buscado ordenar y proponer una ruta administrativa y jurídica para ejecutar estos recursos desde la perspectiva técnica y misional del sector cultural, logrando una articulación asertiva, efectiva y funcional para las comunidades creativas como beneficiarias. El programa permitió que los recursos se entregaran de manera más transparente, con la orientación técnica del sector público cultural, en el propósito de dinamizar las relaciones sociales y económicas del territorio. No obstante, en la medida en la que el programa crece y acoge más presupuesto, localidades y comunidades, sus retos funcionales y estratégicos también evolucionan a conversaciones más complejas entre sectores de gobierno y ciudadanía.

En el universo de convocatorias públicas que comprenden los programas vigentes de Fomento que ejecutan las entidades como la SCRD, IDARTES, OFB y FUGA, se han ejecutando entre el 2020 y el 2025 \$ **42.628.028.997** adicionales provenientes de los recursos derivados de la implementación de la Ley del Espectáculo Público 1493 de 2011 que entran a financiar convocatorias específicas de circulación y producción para todos los sectores artísticos y culturales de la ciudad. Los recursos provenientes de esta fuente de financiación son orientados y reglamentados desde la competencia del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en la Dirección de Artes desde el Grupo de la Ley del Espectáculo Público. La operatividad de los mecanismos, condiciones para ejecución y destino de los recursos requieren un ejercicio constante de articulación con el orden nacional pues es una fuente de financiación de convocatorias para Bogotá que depende directamente de las reglas de juego que establece este mecanismo de Nación. Esto implica que la Política de Fomento deberá además acoger estos diálogos de articulación y acuerdo común con la entidad rectora de política de cultura a nivel Nacional, entre este y otros aspectos de lo técnico para la generalidad del Fomento de la autonomía creadora de la ciudadanía.

3. Estrategia de participación

La Estrategia de Participación para la construcción de la Política de Fomento a las Artes, la Cultura y el Patrimonio se proyecta como un ejercicio de conversación en paralelo y con acciones a desarrollar en

simultáneo en 4 ámbitos diferentes, que implican y representan la interacción con 3 poblaciones y comunidades objetivo de la Política diferenciadas:

Segmento poblacional - actores	Ruta a seguir	Fase de Diagnóstico	Fase de Formulación
Agentes de sectores artísticos, culturales y patrimoniales, incluyendo espacios diferenciados con sectores poblacional y étnicamente diferenciados	Diálogos en el marco del Sistema Distrital de Arte Cultura y Patrimonio - ámbito de participación ciudadana reglamentado	Socialización y diagnóstico en 5 espacios del Sistema que agrupan varios grupos y subsistemas (Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, Consejo Distrital de Artes , Consejo de Cultura Poblacional, Consejo de Cultura para Asuntos Locales, Consejo Distrital de Patrimonio) Propósito: presentar ruta, árbol de problemas, líneas de trabajo para desarrollar en la fase de construcción .	Construcción Colectiva para formulación de Política: Agenda de participación para la construcción de la Política en el desarrollo de los 37 espacios del sistema, con participación efectiva en sesiones en 29 de ellos. Todos los consejos locales de cultura (20), los Consejos Poblacionales (3), y los Consejos sectoriales de Artes (6). Esta fase implica espacios de aporte individual y construcción colectiva: formularios semi estructurados individuales, espacios de negociación de prioridades y discusión, consenso.
Sectores y entidades co responsables del Gobierno Distrital, Nacional y sociedad civil	Mesas técnicas convocadas por la SCRCD: 1 con enlaces de entidades distritales, 1 con enlaces de Mincultura , Co - Crea, 1 con representantes de sector corporativo como cajas de compensación, entre otros.	Socialización y ampliación de árbol de problemas de Política de Fomento en articulación con otros sectores, recolección de información segmentada y categorizada sobre inversiones y mecanismos de fomento implementados con recursos corporativos	Desarrollo de metodología para construcción colectiva de líneas y soluciones a incorporar en líneas de política pública de Fomento. 1 serie de 2 sesiones por mesa técnica para un total de 6.
Conversaciones con comunidades y ciudadanía, instituciones universitarias	Producción e instalación de dispositivos de interacción para centros comerciales, universidades, espacios escolares, eventos barriales.	Socialización de problema de política pública, preguntas en torno a la noción de Fomento por convocatoria, competitivo, por asociatividad, indagación por dificultades y barreras de acceso. Instalación de un dispositivo para interacción con ciudadanía a razón de 1 por cada 2 localidades en eventos y espacios públicos.	Desarrollo de metodología para aportes conceptuales y posibles soluciones a incorporar en líneas de política. Instalación de un dispositivo para interacción con ciudadanía a razón de 1 por cada localidad en eventos y espacios públicos.

<p>Usuarios y beneficiarios directos de convocatorias públicas del sector cultura</p>	<p>Incorporación de preguntas y mecanismos de diagnóstico y construcción de la política en las acciones de evaluación de los programas de Fomento vigentes y entidades del sector cultura</p>	<p>Indagación, sistematización y recolección de información para ajustes y revisión de mecanismos actuales de Fomento a través de acciones que se detallan en anexo "Mecanismos de evaluación de Fomento a 2025"</p>	<p>Esta fase implica espacios de aporte individual y construcción colectiva: formularios semi estructurados individuales, espacios de negociación de prioridades y discusión, consenso.</p>
---	---	--	---

Categorías de conceptualización y preguntas a desarrollar en la estrategia de participación con todos los actores:

- La reconceptualización o ampliación de la noción de “Fomento” con sus correspondientes mecanismos (competitivo / por convocatoria, en red / colaborativo, fortalecimiento de agentes como motor del fomento, co - producciones o colaboraciones para el fomento.

Categorización de problemas a trabajar en las metodologías a implementar:

1. **Visibilización y medición de impactos del Fomento:** construcción de conocimiento del ejercicio autónomo de la ciudadanía creadora, impactos del fomento expandido. **Pregunta central:** ¿Cómo se visibiliza la importancia de lo que desarrolla la ciudadanía de manera autónoma en el ejercicio de sus derechos culturales?
2. **Relacionamiento con la ciudadanía :** acceso a los mecanismos, participación e incidencia en diseño de mecanismos y rutas del fomento. **Pregunta central:** ¿Cómo acceden las comunidades creadoras a los mecanismos de Fomento, en condiciones asertivas, accesibles y pertinentes?
3. **Despliegue territorial y distribución de recursos de Fomento:** priorización de enfoques, perspectiva intersectorial de la inversión. **Pregunta central:** ¿Cómo se orienta la distribución de recursos y aspectos técnicos en el diseño de los mecanismos de Fomento para el cierre de brechas en territorios y comunidades?
4. **Articulación de distintas fuentes de financiación y sostenibilidad** del ejercicio autónomo de la ciudadanía creadora: capitales para el fomento de otros sectores de la economía, colaboraciones - coproducción, lineamientos para otros sectores de gobierno, incentivos tributarios, cadena de desarrollo de iniciativas autónoma y como circulan por distintas economías. **Pregunta central:** ¿Cómo se articulan y dialogan los mecanismos y fuentes de financiamiento para los ejercicios autónomos de las comunidades creadoras?

4. Recursos para las fases de Diagnóstico y Formulación

Fase	Recursos Disponibles
Fase de preparatoria de Formulación de la Política Pública. (Agosto a diciembre 2025)	\$44.610.000
Fase de Diagnóstico: descripción general de cómo se emplearán los recursos en la fase. (Enero a junio 2026)	\$130.032.000

Fase de Formulación: descripción general de cómo se emplearán los recursos en la fase	\$213.548.000
TOTAL ESTIMADO:	\$388.190.000

Anexo al documento se debe presentar:

- Formato Estrategia de Participación.
- El cronograma de trabajo con las actividades y responsables en las fases de agenda pública y de formulación de la política.
- El acta del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector en la cual se presentó y aprobó la propuesta.
 - Anexo: "Mecanismos de evaluación de Fomento a 2025"
 - Anexo: "Presupuesto detallado para diagnóstico y formulación 2025 - 2027"



BOGOTÁ D.C.

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Citación sesión Comité Directivo Sectorial - Asincrónico

23 mensajes

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

26 de diciembre de 2025 a las 18:39

Para: Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@scrd.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarci@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, dgarcia@idrd.gov.co
Cc: Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Correa Dereser <natalia.correa@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>

Estimadas y estimados, buenas tardes.

Una vez cumplido el tiempo dispuesto para la lectura preliminar y comentarios al documento preparatorio de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural, y en continuidad con lo informado, nos permitimos citar a Comité Directivo Sectorial con el fin de someter dicho documento a aprobación.

La sesión se llevará a cabo de manera **asincrónica** en los siguientes términos:

Fecha: martes 30 de diciembre**Hora:** 9:00 a.m. a 4:00 p.m.**Orden del día:**

1. Verificación de quórum y aprobación orden del día
2. Aprobación del documento de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural (ver Adjunto)

Agradecemos contar con su pronunciamiento, que resulta clave para avanzar en la radicación formal del documento ante la Secretaría Distrital de Planeación.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO

JEFE OFICINA ASESORA DE

PLANEACIÓN

Secretaría de Cultura, Recreación y

Deporte

Carrera 8 No. 9 - 83

Tel: 327 48 50 Ext 652

luis.mejia@scrd.gov.co

W [V3 Docu Preliminar _Politica_Publica Fomento
_26.12.2025.docx](#)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCR D está prohibida.



Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

Para: luis.mejia@scrd.gov.co

26 de diciembre de 2025 a las 18:39



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **dgarcia@idrd.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

▲ Este enlace te llevará a un sitio de terceros

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see <https://aka.ms/EXOSmtpErrors> [CH1PEPF0000A347.namprd04.prod.outlook.com 2025-12-26T23:39:56.203Z 08DE402CD61A1CAF]

Final-Recipient: rfc822; dgarcia@idrd.gov.co

Action: failed

Status: 5.4.1

Remote-MTA: dns; [idrd-gov-co.mail.protection.outlook.com](https://aka.ms/EXOSmtpErrors). (2a01:111:f403:c946::1, the server for the domain [idrd.gov.co](https://aka.ms/EXOSmtpErrors).)

Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see <https://aka.ms/EXOSmtpErrors> [CH1PEPF0000A347.namprd04.prod.outlook.com 2025-12-26T23:39:56.203Z 08DE402CD61A1CAF]

Last-Attempt-Date: Fri, 26 Dec 2025 15:39:56 -0800 (PST)

no name
5K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: luis.mejia@scrd.gov.co

26 de diciembre de 2025 a las 18:39



Address not found

Your message wasn't delivered to **diego.parra@scrd.gov.co** because the address couldn't be found, or is unable to receive mail.

LEARN MORE

The response was:

The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser>

Final-Recipient: rfc822; diego.parra@scrd.gov.co

Action: failed

Status: 5.1.3

Diagnostic-Code: smtp; The email account that you tried to reach does not exist. Please try double-checking the recipient's email address for typos or unnecessary spaces. For more information, go to <https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser>

Last-Attempt-Date: Fri, 26 Dec 2025 15:39:56 -0800 (PST)

no name
7K

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 9:27

Para: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David García Rodríguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, dgarcia@idrd.gov.co, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>

Cc: Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Correa Dereser <natalia.correa@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Buen día apreciadas y apreciados, de la manera más atenta me permito dar apertura a la décima sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Cultura, Recreación y Deporte, a efectos de contar con su aval para avanzar en la presentación del documento de la política de fomento que propone la SCRd, para que haga parte del ecosistema de políticas públicas del Distrito. El orden del día propuesto es el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación de quórum y aprobación orden del día
2. Aprobación del documento de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural (ver Adjunto)

Esta sesión se llevará a cabo en el curso del día de hoy, desde este momento y hasta las 4 de la tarde del día de hoy, martes 30 de diciembre.

Como primer punto agradezco confirmar su asistencia, y solicito a los jefes de planeación remitir la invitación a los directores y directoras encargadas, en caso dado que los titulares estén tomando un merecido descanso. Reenvío el documento en caso que no hubiesen tenido la oportunidad de conocerlo previamente.

Cordialmente,



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

V3 Docu Preliminar _Política_Publica Fomento _26.12.2025.docx
3707K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>
Para: luis.mejia@scrd.gov.co

30 de diciembre de 2025 a las 9:27



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **dgarcia@idrd.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

▲ Este enlace te llevará a un sitio de terceros

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see <https://aka.ms/EXOSmtpErrors> [BN3PEPF0000B074.namprd04.prod.outlook.com 2025-12-30T14:27:19.600Z 08DE4583A9761A63]

Final-Recipient: rfc822; dgarcia@idrd.gov.co

Action: failed

Status: 5.4.1

Remote-MTA: dns; idrd-gov-co.mail.protection.outlook.com. (2a01:111:f403:f908::1, the server for the domain idrd.gov.co.)

Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see <https://aka.ms/EXOSmtpErrors> [BN3PEPF0000B074.namprd04.prod.outlook.com 2025-12-30T14:27:19.600Z 08DE4583A9761A63]

Last-Attempt-Date: Tue, 30 Dec 2025 06:27:19 -0800 (PST)

noname
5K

David García Rodríguez <dgarcia@ofb.gov.co>

Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Cc: María Claudia Parías Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, dgarcia@idrd.gov.co, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracín Rodríguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Buenos días, estimadas y estimados Miembros de Comité Directivo Sectorial.

1. Confirmando participación en el comité y apruebo Orden del día.



David García Rodríguez
Director General
Orquesta Filarmónica de Bogotá
PBX: 2883466 Ext 4500



¡RECUERDA! Evita imprimir este mensaje si no es necesario.
Optimiza las herramientas de ORFEO y CORREO ELECTRÓNICO.
De esta manera reducimos el consumo innecesario de papel.
La OFB comprometida con el medio ambiente.



[El texto citado está oculto]

María Claudia Parías Durán <maria.parias@idartes.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 10:46

Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Cc: David García Rodríguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, dgarcia@idrd.gov.co, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracín Rodríguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Buenos días apreciados miembros del Comité Sectorial.

Por la presente me permito confirmar mi participación y aprobar el orden del día.

Con respecto al punto del Orden del día, me permito sugerir respetuosamente que este tema sea tratado en una reunión en la que podamos participar activamente todos los directores del sector bajo el liderazgo del Secretario considerando que, tras una lectura detallada y profunda de la propuesta de Política presentada, encontramos, en el Idartes, varias observaciones, principalmente de carácter técnico. La principal de ellas es que consideramos que el problema es un problema de gestión pública. El análisis es el siguiente:

Problemáticas en el documento:

Insostenibilidad de iniciativas

- Falta de fuentes de financiación suficientes para el fortalecimiento de procesos y proyectos del sector cultural
- Escasez de procesos colaborativos sostenidos entre distintos agentes del sector
- Desorden en las interacciones entre lo público, lo privado y la ciudadanía

Barreras de acceso

- Capacidades débiles de ciudadanía para acceder a los mecanismos de fomento existentes
- Brechas de acceso para sectores sociales y poblacionales

Insuficiencia de estrategias y mecanismos de fomento

- Falta de articulación sectorial e intersectorial en el ámbito público
- Falta de resonancia entre la oferta pública y las necesidades específicas del sector
- Insuficiencia de una gestión del conocimiento efectiva que incluya evaluaciones de impacto

De lo anterior se deduce que el problema no se relaciona con la garantía de los derechos culturales ni con inequidades, sino, por el contrario con una "Baja incidencia pública en la organización y distribución de los recursos y agenciamiento para el acceso equitativo a la ciudadanía de las estrategias de fomento cultural y creativo en Bogotá".

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,



María Claudia Parías Durán
Directora General
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel: (571) 3795750



#APOYO EL ARTE LOCAL

WWW.IDARTESENCASA.GOV.CO

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmele a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos.

Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 11:06

Para: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>

Cc: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Correa Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Muchas gracias por su respuesta inmediata a esta invitación. Vamos a recoger comentarios adicionales a los que hizo la Directora de IDARTES, María Claudia Parias, para determinar la ruta a seguir y concluir.

Aprovecho la oportunidad de dar alcance en esta comunicación a Daniel García, Director del IDRD, cuyo correo registré de manera errónea en esta comunicación, para que manifieste su presencia en el Comité Sectorial.

Saludos.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 11:07

Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>

Cc: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Correa Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Cordial saludo a todos los miembros del Comité Directivo Sectorial.

De manera atenta, me permito registrar mi asistencia y aprobar el orden del día.

Atentamente,

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN

Director General

daniel.garciac@idrd.gov.co

Calle 63 # 59a - 06

(601) 6605400 - Ext. 203



IDRD



De: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Enviado: martes, 30 de diciembre de 2025 11:06

Para: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>; Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>

Cc: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>; Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>; Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>; Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>; Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>; Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>; Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>; Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>; Natalia Correa Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>; Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>; Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>; Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>; Anggie Lorena Ramírez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>; Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>; Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Asunto: Re: Citación sesión Comité Directivo Sectorial - Asincrónico

[El texto citado está oculto]

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 11:33

Para: Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>

Cc: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Cordial saludo, miembros del Comité Sectorial.

Registro mi asistencia en el comité y apruebo orden del día

Cordialmente



Diego Javier Parra Cortés
Director General
 Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 12:22

Para: Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>

Cc: Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

Doy alcance a la comunicación anterior, incluyendo a Paula Arenas, Gerente de Canal Capital, que ya se incorporó de su descanso esta semana, para que reporte su asistencia en el comité sectorial de gestión y desempeño. Gracias.



**SECRETARÍA DE
 CULTURA, RECREACIÓN
 Y DEPORTE**

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
 JEFE OFICINA ASESORA DE
 PLANEACIÓN
 Secretaría de Cultura, Recreación y
 Deporte
 Carrera 8 No. 9 - 83
 Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 12:26

Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Cc: Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garciac@idrd.gov.co>, María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

Gracias Luis Fernando.

Reporto asistencia y aprobación del día.

Cordial saludo.



Paula Arenas Canal
Gerente General
☎ (601) 4578300 Ext. 6911
✉ paula.arenas@canalcapital.gov.co

[El texto citado está oculto]

Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 13:02

Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Cc: Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garcia@idrd.gov.co>, María Claudia Parías Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

Buenas tardes

Presente y apruebo el orden del día



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

**SANDRA PATRICIA
CASTIBLANCO
MONROY**

DIRECTORA DE GESTIÓN
CORPORATIVA Y RELACIÓN
CON EL CIUDADANO
Secretaría de Cultura, Recreación
y Deporte

Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 950 - 717
sandra.castiblanco@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 14:15

Para: Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>

Cc: Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garcia@idrd.gov.co>, María Claudia Parías Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

Con el registro de asistencia de los Directores, la Gerente de Canal Capital y la Secretaría Encargada, avanzamos con comentarios al documento, dando cuenta que recibimos comentarios por parte de Idartes.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 14:16

Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Cc: Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garcia@idrd.gov.co>, María Claudia Parías Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

Buenas tardes

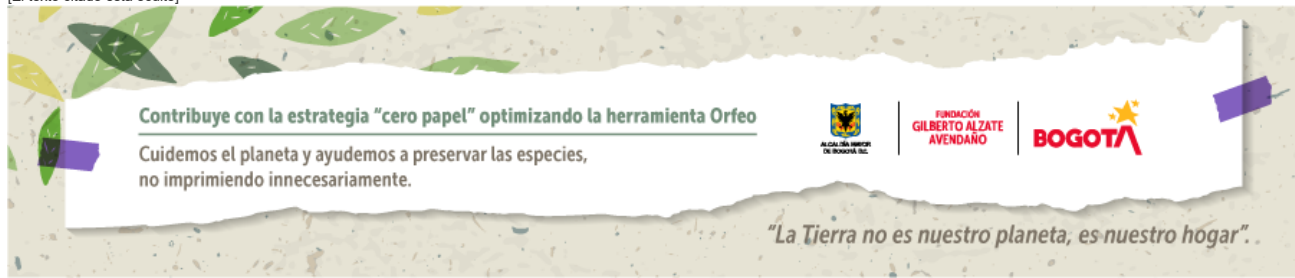
Presente y apruebo el orden del día

Atentamente,



BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Tel: (601) 4320410

[El texto citado está oculto]



Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co> 30 de diciembre de 2025 a las 15:53
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, dgarcia@idrd.gov.co, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Cordial saludo, miembros del Comité Sectorial.

- 1. Apruebo del documento de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural

Cordialmente



Diego Javier Parra Cortés
Director General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

[El texto citado está oculto]

David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co> 30 de diciembre de 2025 a las 16:03
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Cc: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, dgarcia@idrd.gov.co, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

Apreciados miembros del comité, desde la Filarmónica de Bogotá se aprueba el documento de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural, si consideran necesaria una mesa de trabajo para profundizar en la propuesta de política presentada, estaremos atentos para participar activamente.

Gracias

[El texto citado está oculto]

--

[El texto citado está oculto]

Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co> 30 de diciembre de 2025 a las 16:07
Para: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

Buena tarde,

Tras la lectura del documento preliminar de la Política de Fomento a la Cultura, las Artes y el Patrimonio, y en términos generales considero que se trata de un insumo sólido, bien fundamentado y pertinente para avanzar en la formulación de esta política estratégica para la ciudad. De manera propositiva, quisiera dejar tres consideraciones que podrían fortalecer aún más el alcance del documento en las siguientes fases:

- Reforzar explícitamente el carácter del fomento cultural no mercantil y comunitario como un pilar autónomo de la garantía de derechos culturales, y no únicamente como un componente complementario a las dinámicas económicas del sector.
- Potenciar el enfoque de gestión del conocimiento y del fomento expandido no solo como un ejercicio de medición, sino como una herramienta estratégica para visibilizar impactos, dialogar intersectorialmente y posicionar el fomento como inversión social.
- Profundizar, en etapas posteriores, en cómo los enfoques diferenciales y territoriales se traducirán en decisiones concretas de diseño e implementación de los mecanismos de fomento, con el fin de incidir efectivamente en el cierre de brechas.

Desde la Fundación Gilberto Alzate Avendaño aprobamos el documento presentado y acompañamos reconociendo su importancia para fortalecer de manera estructural el ecosistema cultural de Bogotá.

Cordialmente,



BLANCA ANDREA SANCHEZ DUARTE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Tel: (601) 4320410

[El texto citado está oculto]



Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 16:24

Para: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>

Cc: María Claudia Parías Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, dgarcia@idrd.gov.co, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>

A partir de las observaciones presentadas por María Claudia Parías y Blanca Andrea Sánchez, consideramos muy pertinente avanzar en una conversación más profunda sobre el documento preliminar para la formulación de la política pública de fomento de arte, cultura y patrimonio. Si bien en el término que se dio a las entidades para el análisis del documento no se recibieron observaciones, y los comentarios frente al mismo de parte de la SDP fueron menores, entendemos que dada la importancia de esta política en el ecosistema de políticas del Distrito, y su relevancia para el sector, es necesario abrir un espacio de conversación con el Secretario, de manera presencial, que programaremos en el mes de enero de 2026. Conociendo los comentarios del IDARTES y la FUGA procederemos a abordarlos para propiciar esta conversación. Agradezco su disposición en el desarrollo del Comité Sectorial y su interés por el tema que nos convocó hoy. Pendiente si hay algún comentario adicional, de lo contrario daré por cerrado el comité a las 5 p.m.

Saludos cordiales y felices fiestas,



**SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

30 de diciembre de 2025 a las 16:23

Para: luis.mejia@scrd.gov.co



No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **dgarcia@idrd.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

▲ Este enlace te llevará a un sitio de terceros

Esta es la respuesta del servidor remoto:

550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see <https://aka.ms/EXOSmtpErrors> [BL6PEPF0001AB78.namprd02.prod.outlook.com 2025-12-30T21:23:24.650Z 08DE45C1072F6904]

Final-Recipient: rfc822; dgarcia@idrd.gov.co

Action: failed

Status: 5.4.1

Remote-MTA: dns; idrd-gov-co.mail.protection.outlook.com. (2a01:111:f403:f903::, the server for the domain idrd.gov.co.)

Diagnostic-Code: smtp; 550 5.4.1 Recipient address rejected: Access denied. For more information see <https://aka.ms/EXOSmtpErrors> [BL6PEPF0001AB78.namprd02.prod.outlook.com 2025-12-30T21:23:24.650Z 08DE45C1072F6904]

Last-Attempt-Date: Tue, 30 Dec 2025 13:23:24 -0800 (PST)



Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 16:29

Para: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>

Cc: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>, Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garcia@idrd.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

A partir de las observaciones presentadas por María Claudia Parias y Blanca Andrea Sánchez, consideramos muy pertinente avanzar en una conversación más profunda sobre el documento preliminar para la formulación de la política pública de fomento de arte, cultura y patrimonio. Si bien en el término que se dio a las entidades para el análisis del documento no se recibieron observaciones, y los comentarios frente al mismo de parte de la SDP fueron menores, entendemos que dada la importancia de esta política en el ecosistema de políticas del Distrito, y su relevancia para el sector, es necesario abrir un espacio de conversación con el Secretario, de manera presencial, que programaremos en el mes de enero de 2026. Conociendo los comentarios del IDARTES y la FUGA procederemos a abordarlos para propiciar esta conversación. Agradezco su disposición en el desarrollo del Comité Sectorial y su interés por el tema que nos convocó hoy. Pendiente si hay algún comentario adicional, de lo contrario daré por cerrado el comité a las 5 p.m.

Saludos cordiales y felices fiestas,



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

30 de diciembre de 2025 a las 17:00

Para: David Garcia Rodriguez <dgarcia@ofb.gov.co>

Cc: María Claudia Parias Durán <maria.parias@idartes.gov.co>, Santiago Trujillo Escobar <santiago.trujillo@scrd.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte <bsanchez@fuga.gov.co>, Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Andres Felipe Albarracin Rodriguez <andres.albarracin@idartes.gov.co>, Sandra Patricia Castiblanco Monroy <sandra.castiblanco@scrd.gov.co>, Daniel Sanchez Rojas <daniel.sanchez@idartes.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Oscar Hernan Bolaños Barrios <obolanos@ofb.gov.co>, Natalia Currea Dereser <natalia.currea@scrd.gov.co>, Diana Alexandra Giraldo <diana.giraldo@scrd.gov.co>, Paloma Solano Lopez <paloma.solano@idrd.gov.co>, Laura María Montoya Vélez <laura.montoya@canalcapital.gov.co>, Anggie Lorena Ramirez Gamboa <aramirez@fuga.gov.co>,

Juana Amalia González Hernández <juana.gonzalez@canalcapital.gov.co>, Eliana Solanyi Pineda Baron <eliana.pineda@scrd.gov.co>, Daniel Andres Garcia Canon <daniel.garcia@idrd.gov.co>, Paula Arenas Canal <paula.arenas@canalcapital.gov.co>, Sandra Obregón Medina <sandra.obregon@canalcapital.gov.co>

Estimadas y estimados,

Agradecemos de manera especial sus comentarios y observaciones al documento preparatorio de la Política Pública de Fomento Cultural, que resultan fundamentales para la construcción de una política pública dialogada sectorialmente.

Precisamente con ese propósito durante el segundo semestre de 2025 se desarrollaron sesiones de la Mesa Sectorial de Fomento con los equipos responsables de las entidades del sector en las que se dialogó sobre el alcance del problema, y recientemente se compartió el documento para revisión y comentarios previos a la instalación del Comité. En esa misma línea, acogemos de manera muy positiva su sugerencia de realizar una mesa de trabajo específica con los y las directoras, encabezada por el Secretario de Despacho; por ello, informamos que para la **primera sesión del Comité Directivo Sectorial de 2026, prevista para la tercera semana de enero**, se convocará formalmente este espacio con el fin de profundizar en los análisis técnicos y conceptuales que señalan.

Reiteramos toda nuestra disposición para continuar esta conversación de manera técnica, abierta y constructiva en los espacios que hemos programado para ello.

Con esto, siendo las 5pm, damos por cerrado el comité sectorial asincrónico de gestión y desempeño.

Un cordial saludo,



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

[El texto citado está oculto]

Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>
Para: Juan Diego Jaramillo Morales <juan.jaramillo@scrd.gov.co>

9 de enero de 2026 a las 11:46

PSI. Espero que le llegue toda la cadena de correos, de lo contrario me informa. Gracias.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO
JEFE OFICINA ASESORA DE
PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura, Recreación y
Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext 652
luis.mejia@scrd.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Luis Fernando Mejía Castro <luis.mejia@scrd.gov.co>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Director	Cargo	Tema: Aprobación del orden del día	Tema: Aprobación del documento de formulación de la Política Pública de Fomento Cultural.
Santiago Trujillo Escobar	Secretario Despacho SCRD	-	-
Daniel Andrés García Cañon	Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Sí	-
Paula Arenas Canal	Gerente Canal Capital	Sí	-
Blanca Andrea Sánchez Duarte	Directora Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Sí	Sí
David Garcia Rodríguez	Director Orquesta Filarmónica de Bogotá	Sí	Sí
Diego Javier Parra Cortés	Director Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Sí	Sí
Maria Claudia Parias Durán	Directora IDARTES	Sí	-